

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

14 de marzo de 2022

II-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 796

Por el señor Dalmau Santiago y la señora González Huertas:

“Para enmendar los artículos (2), (4) y (16) de la Ley 76-2006, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la Profesión de Tecnólogos Radiológicos en Imágenes de Diagnóstico y Tecnólogos en Radioterapia en Puerto Rico”, a los fines de incluir nuevas definiciones y requisitos relacionados con el ejercicio de la profesión de los tecnólogos radiológicos; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 797

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el artículo 6 de la Ley Núm. 20-2015, según enmendada, conocida como “Ley de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario” a los fines de añadir un párrafo para establecer que la asignación presupuestaria a organizaciones sin fines de lucro dedicadas a la distribución de alimentos no podrá ser menor al 2.5% del total del presupuesto asignado por año fiscal.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 798

Por la señora Santiago Negrón:

“Para establecer la Ley de Derecho al Cuidado; a los fines de reconocer el derecho al cuidado como un derecho humano y al Gobierno como garante del mismo; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 799

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para añadir un inciso (z) al Artículo 1.010 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocido como “Código Municipal de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 1.018 y 1.019 de la mencionada ley, a los fines de facultar a los municipios costeros a reglamentar el diseño, obtención de financiamiento y construcción de rampas, muelles y varaderos, así como instalaciones aledañas para embarcaciones dentro de sus límites territoriales, en coordinación con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, el Departamento de Agricultura y cualquier otra agencia estatal o federal con inherencia; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 800

Por la señora Hau:

“Para enmendar el Artículo 2.26 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a los fines de incluir el embarazo de alto riesgo como una razón para expedir un rótulo removible de carácter temporero para estacionar en áreas designadas para personas con impedimentos.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 801

Por los señores Villafañe Ramos y Neumann Zayas:

“Para enmendar el Artículo 3.022 y adicionar un inciso (q) al Artículo 3.025 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de permitir que los cuerpos de la policía municipal de todos los municipios intervengan y hagan valer las leyes ambientales de Puerto Rico y las promulgadas por el Departamento de Recursos Ambientales y Ambientales, expidan boletos por faltas administrativas a dichos propósitos, y que el importe de los referidos boletos ingresen en un cien por ciento (100%) al municipio que originó la infracción; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 802

Por el señor Zaragoza Gómez:

“Para establecer la nueva "Ley del Presupuesto de Gasto Tributario de Puerto Rico", a los fines de crear el Informe Anual del Gasto Tributario del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Registro Público Oficial de Gastos Tributarios y el Análisis de Retorno de Inversión y Rendimiento Fiscal para identificar y evaluar todo tipo de privilegio, incentivo contributivo o gasto tributario en el proceso de elaboración del Presupuesto General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 803

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el Artículo 132 de la Sección Tercera del Capítulo VIII del Título I del Libro Primero de la Ley 55-2020, según enmendada, mejor conocida como “‘Código Civil de Puerto Rico’ de 2020”, para reordenar el orden de prelación a los fines de que se considere a cualquiera de los hermanos que tenga plena capacidad de obrar primero que cualquiera de los abuelos para la tutela de un menor no emancipado.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 804

Por el señor Zaragoza Gómez (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 2.05 de la Ley 4-2022, conocida como “Ley del Fondo de Becas para Mitigar el Alza en Matrículas del Plan Fiscal”, a los fines de variar la fecha límite para la elaboración y entrega del reporte anual suscrito por el Comité Interno de Supervisión, Manejo y Desembolso del Programa de Becas para Mitigar el Alza en Matrículas del Plan Fiscal y requerido por la mencionada ley; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 805

Por los señores Dalmau Santiago y Zaragoza Gómez:

“Para enmendar la Sección 1052.01 (h) de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de realizar una enmienda técnica para establecer la edad mínima para cualificar para el Crédito por Trabajo en la Planilla de Contribución sobre Ingresos en dieciocho (18) años de edad; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. del S. 245

Por el señor Soto Rivera:

“Para ordenar a la Secretario del Departamento de Salud realizar una actualización del plan de reclasificación y retribución de la estructura salarial de los profesionales Nutricionistas y Dietistas en su agencia; ordenar que dicho plan establezca un salario mínimo para profesionales en puestos de Nutricionista y Dietista un salario base de tres mil doscientos setenta y tres dólares (\$3,273) mensuales a personas con Bachillerato y tres mil quinientos setenta y tres dólares (\$ 3,573) mensuales a personal con Maestría; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

R. C. del S. 246

Por el señor Soto Rivera:

“Para ordenar a la Secretaria del Departamento de la Familia realizar una actualización del plan de clasificación y retribución del personal de trabajo social en su agencia; ordenar que dicho plan establezca un salario mínimo para profesionales en puestos de trabajo social con salarios base de dos mil dólares (\$2,000) mensuales a personas con Bachillerato y tres mil dólares (\$3,000) mensuales a personas con Maestría; y para otros fines relacionados.”
(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

R. C. del S. 247

Por los señores Rivera Schatz, Ruiz Nieves y la señora González Huertas:

“Para reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de doscientos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta con veintiocho centavos (\$248,280.28), provenientes de los balances disponibles en las siguientes Resoluciones Conjuntas: inciso 11 del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 272-1997, por la cantidad de cuatrocientos nueve dólares (409.00); inciso 9 y 10 del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 350-1997, por la cantidad de dos mil seiscientos noventa y siete dólares con trece centavos (\$2,697.13); inciso A de la Resolución Conjunta Núm. 425-1997, por la cantidad de mil cuatrocientos dólares (\$1,400.00); inciso A de la Resolución Conjunta Núm. 476-1997, por la cantidad de veinticinco dólares (\$25.00); inciso 4 de la Resolución Conjunta Núm. 563-1997, por la cantidad de quinientos dólares (\$500.00); inciso A de la Resolución Conjunta Núm. 83-1998, por la cantidad de ochocientos dólares (\$800.00); inciso K del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 399-1999, por la cantidad de setecientos cincuenta dólares (\$750.00); inciso K del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 402-1999, por la cantidad de dos dólares con cinco centavos (\$2.05); inciso G del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 394-2000, por la cantidad de mil ciento cincuenta dólares (\$1,150.00); inciso H del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 400-2000, por la cantidad de seiscientos dólares (\$600.00); inciso K del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 98-2001, por la cantidad de mil cien dólares (\$1,100.00); inciso K del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 205-2001, por la cantidad de mil cien dólares (\$1,100.00); sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 427-2002, por la cantidad de setecientos dólares con cincuenta centavos (\$700.50); sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 431-2002, por la cantidad de ochocientos dólares (\$800.00); sección 1 de la Resolución Conjunta Núm.

556-2002, por la cantidad de quinientos dólares (\$500.00); inciso C de la Resolución Conjunta Núm. 89-2003, por la cantidad de setenta y cuatro dólares con cincuenta y cinco centavos (\$74.55); inciso C de la Resolución Conjunta Núm. 90-2003, por la cantidad de doscientos diez dólares (\$210.00); inciso F de la Resolución Conjunta Núm. 619-2003, por la cantidad de trescientos cincuenta dólares (\$350.00); inciso I y K del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 783-2003, por la cantidad de quinientos sesenta y cinco dólares con treinta y cuatro centavos (\$565.34); inciso J del Distrito Senatorial Núm. 5 de la Resolución Conjunta Núm. 869-2003, por la cantidad de seis mil novecientos cuatro dólares con noventa y seis centavos (\$6,904.96); sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 359-2005, por la cantidad de seis mil ochocientos treinta y cuatro dólares con setenta y tres centavos (\$6834.73); inciso FFF de la Resolución Conjunta Núm. 117-2007, por la cantidad de tres mil ochocientos siete dólares con dos centavos (\$3,807.02); inciso B de la Resolución Conjunta Núm. 1-2009, por la cantidad de doscientos diecisiete mil dólares (\$217,000.00); para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes en el Municipio de Utuado para autorizar la contratación de las obras y mejoras permanentes; para autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. del S. 248

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a todas las agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico que estén obligadas a implementar un Programa de Teletrabajo del Gobierno de Puerto Rico a tenor con las disposiciones de la Ley de Trabajo a Distancia del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 36 de 9 de abril de 2020, que flexibilicen y amplíen al máximo la disponibilidad de dicho Programa a sus empleados, sin sujeción a otras condiciones que las establecidas estrictamente en la Ley, mientras dure la crisis económica generada por la cadena de desastres naturales, la pandemia del COVID-19, el impacto a la economía mundial de la guerra de Rusia contra Ucrania y otros factores que mantengan obstaculizada la recuperación económica de Puerto Rico.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 249

Por el señor Rivera Schatz:

“Para designar con el nombre de Gilberto “Gibi” Saavedra Barreto la Carr. PR-481, que discurre entre las Carr. PR-2 y la intersección con las Carr. PR-478 y PR-483, en el barrio San Antonio del Municipio de Quebradillas.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN NORTE)

R. del S. 483

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre la situación fiscal, operacional y administrativa de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 484

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación a los fines de conocer el cumplimiento por parte de las agencias gubernamentales con la revisión de sus reglamentos para asegurar que los pequeños negocios no estén excesivamente reglamentados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 485

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico una investigación sobre la propuesta de la Corporación para la Defensa del Poseedor de Licencia de Armas de Puerto Rico, Inc. (CODEPOLA) de construir un campo de tiro en la comunidad Ranchos Guayama de Salinas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 486

Por la señora Hau:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la figura jurídica de la Sociedad Legal de Gananciales según su definición y su función dentro del Código Civil de Puerto Rico de 2020 a los fines de determinar las alternativas de legislación para aclarar nuestro estado de derecho.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 487

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre la implementación de la Ley de Trabajo a Distancia del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 36-2020, con el fin de determinar el grado de efectividad en la ejecución del Programa de Teletrabajo en las diferentes agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico, identificar logro y fracasos, y determinar las medidas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento cabal de la Ley.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 488

Por el señor Bernabe Riefkohl y la señora Rivera Lassén:

“Para ordenar a la Comisión de Proyectos Estratégicos y Energía del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el previsto incumplimiento del primer tramo del calendario de transición a la energía renovable fijado por la Ley 17-2019, conocida como “Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico” para el año 2025, con el fin de determinar las causas del incumplimiento, conocer las expectativas de fechas para su cumplimiento y las medidas que se deben tomar para asegurar el cumplimiento de dicho calendario.”

(ASUNTOS INTERNOS)

egv/lmc